

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

13467 Orden JUS/2400/2013, de 9 de diciembre, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en los procesos selectivos convocados por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre y Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y en las Bases 6.7 de las Órdenes JUS/3339/2008 y JUS/3337/2008, de 10 de noviembre («BOE» del 20), por las que se convocaban los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial,

Este Ministerio, una vez realizado y superado el curso Selectivo Teórico-Práctico, convocado por Orden de 31 de octubre de 2013, con el fin de finalizar los procesos selectivos convocados por Órdenes JUS/3339/2008 y JUS/3337/2008, de 10 de noviembre («BOE» del 20), ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a D.^a M.^a Carmen Casquero Lara, con DNI 25690448T, ámbito Andalucía, a D. José Broch Garcera, con DNI 52947044D, ámbito Cataluña y a D.^a Antonia Teresa Rodríguez Díaz, con DNI 42841274W, ámbito Canarias, en cumplimiento de sentencias recaídas en el recursos contencioso-administrativos números 2692/2012, 509/2011 y 421/2011, incluyéndoles en los anexos I y II de la Orden JUS/44/2011, de 10 de enero («BOE» del día 21), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, acceso libre, en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, para su integración en el correspondiente Escalafón y Subescalafón, que de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso selectivo a continuación se relacionan.

ANEXO I

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Acceso	Total oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general
1325 BIS	25690448T	Casquero Lara, M. ^a Carmen.	Andalucía.	L	136,18	17,10	25	178,28
1430 BIS	42841274W	Rodríguez Díaz, Antonia Teresa.	Canarias.	L	129,68	21,50	25	176,18
1519 BIS	52947044D	Broch Garcera, José.	Cataluña.	L	146,81	3,25	24	174,06

ANEXO II

Subescalafón de Cataluña

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Total oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general	Idioma	Total Cataluña
316 BIS	52947044D	Broch Garcera, José.	146,81	3,25	24	174,06	6	180,06

Segundo.

En consecuencia, dejar sin efecto el nombramiento de D. José Broch Garcera, con DNI 52947044D, como funcionario de carrera con el n.º 590 de Escalafón y n.º 26 del Subescalafón de la Comunidad Valenciana, otorgado en la Orden JUS/2092/2011, de 16 de julio («BOE» del 27) por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, sistema general de acceso libre, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo.

Tercero.

Nombrar funcionario en de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial a D. Héctor López-Berges García, con DNI 7979045T, ámbito Cataluña, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 630/2011, incluyéndole en el anexo I y II de la Orden JUS/1298/2011, de 11 de mayo («BOE» del 23), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1653/2010, de 31 mayo, y Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre, para su integración en el correspondiente Escalafón y Subescalafón, que de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso selectivo a continuación se relaciona:

ANEXO I

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Acceso	Total Oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general
13 BIS	7979045T	López-Berges García, Héctor.	Cataluña.		128,00	18,50	25	171,50

ANEXO II

Subescalafón de Cataluña

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Total oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general	Idioma	Total Cataluña
7 BIS	7979045T	López-Berges García, Héctor.	128,00	18,50	25	171,50		171,50

Cuarto.

Reconocer a los interesados, los efectos administrativos y económicos correspondientes desde la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Ordenes JUS/44/2011, de 10 de enero, o JUS/1298/2011, de 11 de mayo, o tomaron posesión de sus destinos como funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia o de Auxilio Judicial, respectivamente.

Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias asumidas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia por las Comunidades Autónomas de Cataluña, Andalucía y Canarias en virtud de lo establecido por sus respectivos Estatutos de Autonomía, y, en desarrollo de los mismos, por los

Reales Decretos sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en esta materia (Reales Decretos 441/1996, de 1 de marzo, 141/1997, de 31 de enero, y 2463/1996, de 2 de diciembre, respectivamente). Dicha normativa vincula a las citadas Comunidades Autónomas a la ejecución de la sentencia en cuanto a los efectos económicos reconocidos por esta Orden a los interesados que concurrieron por sus respectivos ámbitos territoriales.

Quinto.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 2013.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.